

Luces y sombras en la Auditoría de cuentas

Por Ángel García Ronda | Auditor de Cuentas

Lo que fue un sueño realista de quienes querían regular una actividad profesional de creciente importancia, vino a convertirse, ya desde el momento en que se anunció la redacción del proyecto de ley, en un inesperado forcejeo de defensa contra las presiones que se originaron desde los diversos grupos y entes concernidos, incluidos algunos miembros del ministerio proponente y de otros departamentos. Pero son cosas que suceden con casi todas las leyes, como se entiende fácilmente.

Estimo que se respetó, en la ley, adecuadamente a los profesionales que venían ejerciendo en el sector de la contabilidad y con titulación adecuada, aunque se extendió la posibilidad a muchas otras titulaciones que poco tienen que ver con la actividad que se trataba de legislar. La justificación para incluir a tantos oficios fue la de que en una empresa, a veces, hay que informar sobre aspectos cuyo conocimiento pertenece fundamentalmente a otras áreas que la económico-financiera-contable. Lo mismo podría alegarse –por ejemplo a la hora de firmarse un proyecto arquitectónico– que toda obra necesita un cálculo de costos y su seguimiento una contabilidad adecuada. Sin embargo, el hecho fue que la gente de nuestros gremios quedó razonablemente contenta con la promulgación de la Ley de Auditoría, hace ya casi veinte años.

Tengo buenas razones para conocer -y ahora lo desvelo, sin nombres ni detalles, pero afirmando sin duda- que hubo algunos diputados que intentaron dar a las auditorías un carácter de legitimación ante la administración tributaria. ¿En qué habría consistido el entronque de las auditorías con Hacienda? Pues en pocas palabras: que la auditoría de cada empresa fuese una garantía para la Administración de que la contabilidad estaba controlada con arreglo a la legislación vigente y, en todo caso, contenía los problemas e irregularidades que se pusieren de relieve en las salvedades manifestadas en el informe; y que, por ello, la administración tributaria tomase como válidos los términos de la auditoría a efectos fiscales y actuase a partir de ellos. Se estima que el trabajo de los auditores presuponia – por fiabilidad técnica y ética- un desbroce adecuado del trabajo de comprobación e indagación y, por tanto, facilitaría y aliviaría muchas horas laborales de los servicios de las haciendas.

Parecía que esa pretensión se podría articular adecuadamente, pero las alegaciones ministeriales y de otros legisladores para negarse a

introducirla en el proyecto de ley fueron dos, principalmente: una, que no era conveniente relacionar tan directamente una ley de nuevo cuño con otra de tanta tradición a la que se obligaría a reformarse, si se entendía a la petición, como la Ley General Tributaria; y otra, que por ese mismo hecho de su novedad, se debía aguardar un tiempo prudente para ver su andadura y sus bondades y problemas, antes de desarrollarla hacia otros terrenos.



A los promotores de la idea les parecieron razones atendibles, pero anunciaron su intención de seguir forjando ese hierro en cuanto se viera la capacidad que tenía tanto la ley como el trabajo de auditoría y los profesionales del mismo, para lograr el conocimiento y la transparencia de las realidades empresariales en nuestra nación. Por desgracia, pronto se vio que los defensores de la postura antedicha se excedían en el candor y estaban más acertados los prudentes y suspicaces.

¿Qué ha pasado en estos años, a ojos vistas? Pues que la auditoría de cuentas, y muy especialmente la que ha de hacerse preceptivamente, no ha merecido la confianza que se había depositado en ella al creer que serviría para revelar la verdad de las cuentas presentadas por las empresas, tanto en lo que ratificasen de ellas como en los errores o falsedades que de las mismas detectasen. Claro que –se

me argüirá- que en la mayoría de los casos, la auditoría se hace con honestidad y hasta con rigor. Y contesto que sí; en primer lugar, por la propia honradez y profesionalidad de los auditores; y a mayor abundamiento, porque de no ser así, se habría metido mano legalmente a una actividad merecedora, en tal caso, de ser considerada como corrupta, y se habría legislado con rapidez de una manera mucho más intervencionista que la actual.

Las multas son proporcionalmente mucho mayores y más gravosas para el futuro ejercicio de la actividad, en el caso de los pequeños auditores.

Fijémonos en qué auditorías de gran importancia efectuadas sobre empresas con enormes activos y pasivos y, naturalmente, llevadas a cabo por firmas auditoras de gran envergadura y –según se creía- de “reconocido prestigio”, han resultado un fiasco monumental, porque se ha revelado poco después que el informe no coincidía con la realidad, en ocasiones por la explosión de una quiebra oculta o de una estafa producida durante años y ante las propias narices de los auditores actuarios. Y esa situación revela también dos cosas, a cual peor: ignorancia en el oficio o inmoralidad al ejercerlo.

Se puede decir que, en ciertos casos, las firmas de auditoría han sufrido cuantiosas multas, aunque podemos saber o adivinar que muy inferiores a la minuta cobrada por el trabajo efectuado o no. Bien es verdad que hemos ido averiguando que hay quienes cobran, según cuándo, por hacer una auditoría y otros por no hacerla. Y digamos muy alto que no es lo mismo y que no se trata de que “salga” un informe favorable. ¿Quién no ha visto informes sin salvedades, corregidos en ejercicios inmediatamente posteriores por auditores con más rigor o más escrúpulos? Considero que es muy difícil que no haya salvedades, aunque sean de forma, de interpretación, de ajuste o de menor cuantía, en un informe al que se haya llegado mediante una seria investigación mercantil, financiera y contable.

Naturalmente que las irregularidades también se cometen por auditores menores –no es cuestión del tamaño de las empresas que

actúan – pero en esos casos versan sobre volúmenes mucho menos importantes. Las multas son proporcionalmente mucho mayores y más gravosas para el futuro ejercicio de la actividad, en el caso de los pequeños auditores. Aunque todos los que lo hacen mal son censurables, al desprestigio de la auditoría de cuentas han contribuido, sobre todo, los grandes escándalos que hemos conocido y que cada demasiado poco tiempo se producen; cuantía, resonancia, número de afectados contribuyen a ese desprestigio. La auditoría, en ocasiones, no podrá evitar esas indeseables explosiones, pero sí debe detectarlas con alguna antelación; y siendo muy voluminosas, un profesional no puede ser engañado sólo unos meses antes de la catástrofe.

Con la auditoría de cuentas se busca que lo que se expresa en los registros contables y en los estados financieros refleje fielmente la realidad, para conocimiento de todos los que –en el interior o desde el exterior– tengan que estar en contacto con la empresa, y, por ello, el descuido, la negligencia, la indolencia y, no digamos, la mentira, perjudicarán a quienes de buena fe tengan ese contacto y actúen creyendo en la veracidad de los números que se ponen a disposición, y más aún si vienen refrendados por una auditoría que no merecería tal nombre.

Me parece esencial la exigencia deontológica y la de calidad en el oficio para que la Auditoría de Cuentas alcance el prestigio que le corresponde.

A mi juicio, y por todo lo dicho, en esos casos varios bienes quedan dañados. Uno, la economía de los que son engañados laborales, comercial o financieramente por la falsa fortaleza de la empresa mal auditada; otro, la veracidad de los datos mercantiles, que queda debilitada y extiende la sospecha a las otras empresas, creando una atmósfera de desconfianza que afecta al conjunto del mundo económico; y por fin, la propia actividad de auditoría, que se va cubriendo con una sensación de engaño y de inutilidad, rebajando su importancia y quedando en entredicho los profesionales que la trabajan.

Me parece esencial la exigencia deontológica y la de calidad en el oficio –por supuesto– para que la Auditoría de Cuentas alcance el prestigio que le corresponde y cumpla la función que nuestra vida económica necesita. No me gustaría que simplemente fuese una triste obligación legal en lugar de llegar a ser la noble certificación de la verdad empresarial. •

Las Compañías aéreas “Low cost”

Por Gonzalo García | Director de Viajes Altamira

Los viajes de trabajo, de empresa, en Cantabria

En los últimos años no cabe duda que se ha producido una auténtica revolución con las compañías aéreas denominadas “Low Cost”, que en el caso de Cantabria, están representadas por Ryanair.

Su aparición ha significado un aumento del tráfico de viajeros, porque las tarifas que han aplicado, que están aplicando, permiten a muchas personas desplazarse en avión.

Los porcentajes de ventas han ido aumentando año tras año, pero siempre en el sector del turismo de “vacaciones”, fines de semana...

Ahora, quieren comenzar a ganarse a los viajeros que se desplaza por motivos “profesionales” y en Cantabria, el movimiento que ha

efectuado Ryanair, incluyendo un vuelo a Madrid, puede suponer un aumento de este tipo de viajeros con esta compañía.

No lo van a tener fácil, puesto que este tipo de viajeros suele reservar su plaza con muy poca antelación y esto, con Ryanair, supone que la tarifa se va a asemejar mucho a las de la otra compañía que opera en Cantabria, Air Nostrum, ya que para Ryanair, lo que se premia es la compra con antelación. Air Nostrum, va a aumentar el número de vuelos diarios con Santander y eso conllevará un abaratamiento de las tarifas, aunque no en los primeros vuelos de las mañanas, pues ya sabemos que la demanda en esos tramos es muy alta. •

La innovación en la gestión.

Por Carlos Herreros de las Cuevas

Oportunidad para las empresas de Cantabria

El término “innovación” está de moda y es lógico que así sea porque en los entornos empresariales actuales la única estrategia posible es la innovación continua.

Parecería que los empresistas, tendríamos poco que decir pues la innovación afectaría a cuestiones operativas, de procesos y quizá estratégicas. Mi punto de vista es algo diferente: La innovación más importante es la de la gestión.

La innovación operativa es la más fácilmente imitable y, salvo casos excepcionales, Zara, Ikea, etc., raramente proporciona ventajas competitivas duraderas. Lo que una empresa innova desde el punto de vista operativo es imitado rápidamente por sus competidores.

Algo más difícil de copiar son las innovaciones en producto/ servicio, pero más bien pronto que tarde, salen al mercado imitaciones a veces muy mejoradas. El iPod ha sido y es un gran producto pero ya le han salido competidores con productos muy similares.

La innovación estratégica supone modelos de negocio diferentes, más difíciles de imitar. Pero en mercados tan super-competitivos, los rivales tienen tanto ingenio como nosotros y, aunque algo más tarde, son capaces de crear otros modelos. Para la mayoría de los directivos es más fácil cambiar estratégicamente que pensar en cómo cambiar los modelos de gestión que pueden traerles ventajas competitivas más duraderas.

Son pocas las empresas que tienen implantados sistemas de innovación en la gestión porque en este aspecto es como si hubiéramos llegado al “final de la historia”: la empresa tiene los departamentos de siempre, se motiva a las personas como siempre, se administra como siempre. Los directivos son más eficaces convirtiendo en beneficios las ideas de los demás que planteándose si pueden gestionar de forma realmente innovadora.

Terminamos proponiendo una posible agenda para la innovación en la gestión.

En primer lugar, conviene hacerse algunas preguntas:

¿Cuál será el problema de mañana en su empresa que necesita ser tenido en cuenta desde ahora mismo?

¿Cuáles son en su empresa las “brechas” más importantes ente la retórica de lo que se dice y lo que se hace?

¿Qué es lo que hoy se dice en su empresa que “no puede hacerse” y que debe convertirse en “lo haremos”?

Es muy poco lo que podemos saber del futuro. Pero hay algo que es absolutamente seguro: en los próximos diez años nuestras empresas tendrán que asumir retos de cambio sin precedentes.

Los empresistas tenemos mucho que decir y que aportar en este campo de la innovación en la gestión. •